

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (AGENCIA)

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2023, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias para el ejercicio 2023.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias (BOPA n.º 120, de 26 de mayo de 2017) modificadas por la Resolución de 26 de junio de 2017 (BOPA n.º 150, de 30 de junio de 2017), Resolución de 26 de abril de 2018 (BOPA n.º 104, de 7 de mayo de 2018), Resolución de 29 de abril de 2019 (BOPA n.º 93 de 16-V-2019) y por Resolución de 8 de junio de 2021 (BOPA n.º 114 DE 15-VI-2021).

Segundo.—Por Resolución de 15 de mayo de 2023, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias, para el ejercicio 2023 (Publicación del extracto en BOPA n.º 97 de 23-V-2023).

La cuantía total máxima para financiar la presente convocatoria de ayudas en el ejercicio 2023 es de un millón de euros (1.000.000 de euros), cuantía que ya ha sido autorizada por el Consejo de Gobierno, en su reunión de 21 de abril de 2023.

Además, estas ayudas podrán ser cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), excepto el Programa TCEX.

La distribución del presupuesto de la presente convocatoria es la siguiente:

- Programa PINT: Novecientos mil euros (900.000 euros).
- Programa TCEX: Cien mil euros (100.000 euros).

Tercero.—En dicha convocatoria, en su Resuelto tercero, apartado 5, se prevé que, excepcionalmente, podrá fijarse una cuantía adicional por importe máximo de un millón de euros (1.000.000 de euros), cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de la aprobación de una nueva convocatoria, cuando se hayan reconocido o liquidado obligaciones derivadas de convocatorias anteriores por importe inferior a la subvención concedida, siempre que se trate de convocatorias con cargo a los mismos créditos presupuestarios o bien cuando se hubiese incrementado el importe del crédito presupuestario como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito. La aplicación de la cuantía adicional quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito como consecuencia de alguna de las circunstancias antes señaladas y en su caso previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior a la resolución de concesión de la subvención. Será objeto de publicación en el BOPA, con carácter previo a la resolución de concesión, el crédito disponible, sin que tal publicidad implique la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

De conformidad con lo anterior y con lo dispuesto en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en atención a las solicitudes recibidas, la entidad de los proyectos presentados, la existencia crédito disponible y no habiendo sido resuelta la convocatoria promovida por la Agencia para el año 2023, mediante Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, se autoriza un gasto adicional para la ampliación de la dotación de la convocatoria de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias, para el año 2023, por importe de 240.000,00 euros, ascendiendo la cuantía total para esta convocatoria a 1.240.000,00 euros.

Con fecha 22/12/2023, se ha procedido a la publicación de la citada ampliación en el BOPA.

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en la Disposición adicional segunda de la Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación (en adelante Agencia), la Agencia, desde su constitución efectiva, quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPa). La constitución efectiva de la Agencia se produce el 1 de junio de 2023, con la sesión constitutiva de su Consejo Rector. La Agencia, según lo previsto en el artículo 3 de dicha Ley, se adscribe a la Consejería con competencias en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Quinto.—Previa instrucción y tramitación de los expedientes de conformidad con la Base reguladora decimotercera, la Comisión de Evaluación, reunida con fecha 22 de diciembre de 2023, para la valoración de las solicitudes presentadas, y establecido el orden de prelación recogido en el anexo I, eleva al Presidente de la Agencia propuesta de resolución de las citadas solicitudes, por un importe de 1.226.804,73 €.

Fundamentos de derecho

En virtud de lo dispuesto la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones en el Principado de Asturias; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003; Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias (BOPA n.º 120, de 26 de mayo de 2017), modificadas por la Resolución de 26 de junio de 2017 (BOPA n.º 150, de 30 de junio de 2017), Resolución de 26 de abril de 2018 (BOPA n.º 104, de 7 de mayo de 2018), Resolución de 29 de abril de 2019 (BOPA n.º 93 de 16-V-2019) y por Resolución de 8 de junio de 2021 (BOPA n.º 114 de 15-VI-2021) así como la Resolución de 15 de mayo de 2023, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias, para el ejercicio 2023.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Conceder con cargo al presupuesto de la Agencia, subvención a fondo perdido a las empresas y por la cuantía que se relacionan en el anexo II.

La ayuda FEDER será la resultante de multiplicar el importe de la ayuda concedida al beneficiario por la tasa de cofinanciación correspondiente a la región europea en que se ubica, es decir, el Principado de Asturias. Las irregularidades detectadas en el gasto justificado por el beneficiario reducirán la ayuda FEDER de la operación, en cuanto supongan una reducción del importe de la ayuda concedida.

Segundo.—Los criterios objetivos que han servido de base a la concesión son los determinados en la Base decimocuarta de la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA n.º 120, de 26-V-2017), modificadas por la Resolución de 26 de junio de 2017 (BOPA n.º 150 de 30-VI-2017), Resolución de 26 de abril de 2018 (BOPA n.º 104 de 7-V-2018), Resolución de 29 de abril de 2019 (BOPA n.º 93 de 16-V-2019) y por Resolución de 8 de junio de 2021 (BOPA n.º 114 DE 15- VI-2021) y desarrollados en la Cláusula quinta (anexos I y II de la Convocatoria para cada uno de los programas) de la Resolución de 15 de mayo de 2023, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias, para el ejercicio 2023, estableciendo un orden de prelación (anexo I).

Tercero.—Obligaciones.

Los beneficiarios de estas subvenciones vendrán obligados a cumplir las siguientes condiciones y todas aquellas recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones:

1. Realizar el proyecto para el que se concede subvención.
2. Justificar la realización del proyecto, en la forma y fecha indicada en la Resolución de concesión de la ayuda.
3. Someterse a las actuaciones de comprobación y estadística que se efectúen por el órgano concedente y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General del Principado de Asturias, así como cualesquiera otras actuaciones de control financiero o de comprobación que puedan realizar órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, cuando la información les sea requerida para el ejercicio de dichas actuaciones.
4. Comunicar a la Agencia la solicitud y obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actuaciones objeto de subvención por este programa. El beneficiario queda obligado a realizar dicha comunicación tan pronto se conozca y en todo caso con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
5. Cumplir con sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social de forma que quede acreditada esta circunstancia en el momento previo al otorgamiento de la ayuda en los términos establecidos en la normativa vigente en la materia.
6. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las correspondientes bases, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

En concreto, la empresa beneficiaria, según lo establecido en artículo 74 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, así como normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, la empresa estará obligada a mantener registros contables independientes o utilizar códigos de contabilidad apropiados para todas las transacciones relacionadas con una determinada operación.

7. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

Independientemente del sistema que se establezca para la justificación de la subvención, la empresa beneficiaria deberá mantener, a disposición de la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo, los documentos justificativos relativos a los gastos subvencionados (incluido el extracto bancario del ingreso de la subvención en la cuenta correspondiente a la beneficiaria tras la orden de pago de la misma por parte de la Agencia) durante un período de 5 años a partir del 31 de diciembre del año en que se efectúe el último pago al beneficiario.

8. Dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actividades o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

En todas las medidas de información y publicidad de las actividades subvencionadas, se deberá hacer constar de forma expresa:

- El logotipo de la Agencia.
- Que la misma está subvencionada por la Agencia.

Además, la empresa beneficiaria deberá llevar a cabo una serie de obligaciones de información y comunicación sobre el apoyo procedente de los fondos FEDER, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) 2021/1060, 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, deberá reconocer el apoyo de los Fondos al proyecto mostrando:

- El emblema de la Unión, conforme a las características técnicas establecidas por la Comisión Europea y una referencia a la Unión Europea.
- Una referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En concreto, cada beneficiario deberá de realizar las siguientes actuaciones:

- a) En el sitio web oficial del beneficiario, cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas en los medios sociales harán una breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacarán la ayuda financiera de la Unión.
- b) Proporcionarán una declaración que destaque la ayuda de la Unión de manera visible en documentos y materiales de comunicación relacionados con la ejecución de la operación, destinados al público o a los participantes.
- c) Exhibirán placas o vallas publicitarias resistentes en un lugar bien visible para el público, en las que figure el emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas que figuran en el anexo IX Reglamento 2021/1060, tan pronto como comience la ejecución física de operaciones que impliquen inversiones físicas o se instalen los equipos que se hayan adquirido respecto a aquellas operaciones que reciban ayuda y cuyo coste total sea superior a 500.000 euros.
- d) Para las operaciones que no se incluyan en la letra c), exhibirán en un lugar bien visible para el público al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente con información sobre la operación donde se destaque la ayuda de los Fondos; en los casos en los que el beneficiario sea una persona física, dicho beneficiario asegurará, en la medida de lo posible, la disponibilidad de información adecuada donde se destaque la ayuda de los Fondos, en un lugar visible para el público o mediante una pantalla electrónica.

El cartel indicará el nombre y el objetivo principal del proyecto y destacará la cofinanciación del Gobierno del Principado de Asturias a través de la Agencia, y cuando proceda de la Unión Europea a través del FEDER. En estos casos, la información sobre la cofinanciación europea deberá ocupar como mínimo un 25% de la superficie total del cartel.

Las instrucciones sobre las características técnicas de los elementos de publicidad descritos, así como los logos correspondientes se encontrarán a disposición de los beneficiarios en la página web de la Agencia www.sekuens.es

9. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, referido a causas de reintegro.

10. Responder de la veracidad de los documentos aportados.

11. De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se formula la Evaluación Estratégica Ambiental del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014- 2020 del Principado de Asturias cuando proceda, elaborar una evaluación de la contribución de la actuación subvencionada a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, atendiendo a las metodologías disponibles.

12. La aceptación de la subvención, y por tanto de la financiación FEDER, conlleva el consentimiento de la beneficiaria para su inclusión en la lista de operaciones a publicar en la web, a que se refiere el artículo 49.3 apartado 2 del Reglamento (UE) 2021/1060, 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

Cuarto.—Modificación.

1. En el caso de existir modificaciones justificadas en cambios de titularidad (fusión, absorción, transformación o segregación), ubicación o alguno de los conceptos subvencionables, el beneficiario estará obligado a comunicar y solicitar la aprobación de dichas modificaciones (salvo las excepciones recogidas en el punto 4 de esta misma Base). Dichas

modificaciones podrán ser aprobadas siempre y cuando no se altere el objeto del proyecto subvencionado, ni la cuantía del gasto subvencionable total y cuando tal aceptación no suponga dañar derechos de terceros.

2. La solicitud de modificación deberá presentarse antes de que concluya el plazo establecido para la ejecución del proyecto. De incumplirse dicha obligación y cuando el beneficiario de la subvención ponga de manifiesto en la justificación, que se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la misma, que no alteren esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención, el órgano concedente de la subvención podrá aceptar la justificación presentada siempre y cuando tal aceptación no suponga dañar derechos de terceros, según lo dispuesto en el artículo 86 del R. D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Le corresponde a la Presidencia de la Agencia, previo informe del órgano competente por razón de la materia dentro de la estructura orgánica de la Agencia, autorizar dichas modificaciones.

4. No será necesaria la previa comunicación y aprobación por parte del Presidente de la Agencia de las modificaciones en la composición de los conceptos subvencionables, siempre y cuando tales modificaciones no supongan una variación superior al 20% del gasto total subvencionable y en su conjunto no incrementen el gasto total subvencionable inicialmente aprobado.

5. La aceptación de las alteraciones por parte del órgano concedente en el acto de comprobación no exime al beneficiario de las sanciones que puedan corresponder con arreglo a la Ley General de Subvenciones.

Quinto.—Justificación.

1. Plazo de ejecución. El beneficiario de las ayudas deberá realizar el proyecto entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, para el programa PINT. En el programa TECEX, será de 12 meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

2. Plazo de acreditación. La presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos, deberá realizarse en un plazo máximo de 2 meses desde la finalización del plazo establecido para la ejecución del proyecto, excepto si se trata de proyectos ejecutados antes de la publicación en el BOPA de la resolución de la concesión, en cuyo caso el plazo máximo de acreditación será de 2 meses desde la citada publicación.

3. Prórroga de plazos concedidos. El plazo de ejecución del proyecto es improrrogable. El plazo de acreditación podrá ampliarse hasta en la mitad del inicialmente concedido si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros, siempre que la solicitud de prórroga haya sido presentada antes de la expiración del plazo inicialmente concedido.

En el caso de proyectos realizados en cooperación, las prórrogas de plazos se concederán al proyecto en su conjunto y por tanto a todas las empresas que cooperan en el proyecto, con independencia de que quien las solicite sea únicamente la empresa coordinadora del mismo.

4. Se considerará gasto realizado, el que ha sido facturado durante el período de ejecución y que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de acreditación.

5. Cuenta justificativa. La justificación y pago efectivo de los gastos, así como la declaración de las actividades realizadas objeto de ayuda, la financiación del proyecto y su aplicación, se acreditarán con la presentación de la correspondiente cuenta justificativa, según modelo normalizado que estará disponible en la dirección www.sekuens.es

La cuenta justificativa debe de ser cumplimentada en su totalidad y deberá incluir toda la documentación que en ella se solicita, entre la que se encuentra la que se describe a continuación:

- a) Memoria de las actuaciones que han sido objeto de subvención.
- b) Memoria económica, que contendrá:
 - Relación de gastos realizados, clasificados por conceptos, ordenados cronológicamente, expresados en euros y totalizando el gasto por cada concepto.
 - Breve descripción del sistema utilizado por el beneficiario para dar cumplimiento al requisito de disponer de una contabilidad aparte o código contable adecuado que relacione todos los gastos de la operación subvencionada.
 - Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, acompañados de los documentos de pago correspondientes.
 - En el caso de subvención de gastos de personal se aportarán nóminas y TCs o documentos probatorios de cotización a la Seguridad Social, acompañados de los documentos de pago correspondientes, así como toda aquella documentación necesaria para acreditar los gastos de personal del proyecto.
 - En el caso de que la actuación subvencionable sea la contratación de personal, se aportará el contrato formalizado, titulación académica del trabajador contratado, documentación que acredite la experiencia laboral previa, la vida laboral del trabajador así como otra documentación complementaria que en su caso se considere oportuna para acreditar la realización del proyecto.
 - En el caso de inversiones realizadas en trabajos para el propio inmovilizado, se hará una certificación de hechos concretos, es decir, examen de los estados financieros cumpliendo las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, emitido por un auditor o firma auditora inscrita en el ROAC.
 - Extractos contables, libro mayor, de las cuentas que contienen los gastos subvencionados, firmados y sellados por persona responsable de la empresa, en el que se demuestre que la empresa beneficiaria lleva un sistema de contabilidad aparte o asigna un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con el proyecto, cumpliendo lo establecido en el artículo 74, del Reglamento (UE) n.º 2021/1060.

- A efecto de permitir el control de la concurrencia de subvenciones, se establecerá un sistema de validación e identificación inequívoca de las facturas acreditativas de haber realizado el proyecto subvencionado.
 - Relación detallada de otros ingresos y subvenciones que hayan financiado el proyecto subvencionado con indicación del importe y procedencia.
 - Deberá tenerse en cuenta, para todas las inversiones y/o gastos la exigencia contenida en el artículo 31, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre gastos subvencionables, relativo a la solicitud, al menos, de tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso de la obra, la prestación del servicio o de la entrega del bien, siempre y cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 50.000 euros en el supuesto de coste de ejecución de obra, o de 18.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios o asistencia técnica. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. Se exige de estos requisitos esta exigencia cuando por las especiales características de las inversiones subvencionables no exista en el mercado.
- c) En el caso de que en la convocatoria se exigiera a los beneficiarios la presentación de un informe de auditoría, en lugar de lo anterior y acompañando a dicho informe, se presentaría una memoria económica abreviada que contendrá:
- Estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas debidamente agrupados y en su caso:
 - Las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.
 - Otros recursos, ingresos, subvenciones o ayudas imputables al proyecto.
- d) Documentación acreditativa de que el beneficiario, en función de la ayuda recibida, ha realizado las medidas de publicidad del carácter público de la financiación del proyecto:
- Dos fotografías del cartel A3 colocado durante la ejecución del proyecto (una en plano general de su ubicación y otra en detalle).
 - "Captura impresa" de la página web de la empresa beneficiaria, en caso de que disponga de ella, donde se haga referencia al proyecto y a la cofinanciación pública, del Gobierno del Principado de Asturias a través de la Agencia, y cuando proceda de la Unión Europea a través del FEDER
- e) Otra documentación que acredite la realización de las actuaciones para las que se ha concedido subvención y que se determinará en la convocatoria correspondiente en función de los programas convocados.

6. Además de la cuenta justificativa, la Agencia podrá exigir al beneficiario, cuando el importe de la ayuda o la complejidad del proyecto lo justifique, la presentación de un informe de auditoría elaborado por un auditor o firma auditora inscrita en el ROAC, en el que se verifique y contraste la correcta aplicación de los fondos.

El auditor de cuentas que lleve a cabo la revisión de la cuenta justificativa deberá realizar la misma conforme a lo dispuesto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante R. D. 887/2006, así como de conformidad con el Decreto 70/2004, de 10 de septiembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la intervención General del Principado de Asturias.

7. La Agencia podrá requerir al beneficiario que aporte aquella documentación o información complementaria que considere necesaria, con independencia de la documentación señalada en las presentes bases, así como aquella que deba formar parte de la cuenta justificativa, en función de las características del proyecto.

8. La Agencia podrá proceder a la inspección física de los elementos tangibles, a la revisión de datos objetivamente contrastables o a la existencia de algún tipo de soporte documental para la comprobación de la efectiva realización por el beneficiario del proyecto subvencionado, con el objeto de verificar la concordancia entre las actividades realizadas y las recogidas en la memoria resumen de las actuaciones, así como entre éstas y los documentos aportados para la revisión económica.

9. Transcurrido el plazo establecido para la presentación de la documentación acreditativa sin haberse presentado la misma, se requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días sea presentada en los términos previstos en las presentes bases. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la revocación de la subvención concedida, la exigencia de reintegro en su caso y demás responsabilidades establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en este apartado, no eximirá al beneficiario de las sanciones que le correspondan conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

10. En general, para la justificación de las subvenciones se estará a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre justificación y gastos subvencionables.

Sexto.—Pago de las subvenciones.

1. Con carácter general las subvenciones se harán efectivas al beneficiario en un solo pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario y previa justificación de la realización del proyecto para el que se concedió la subvención, una vez emitido el correspondiente informe de certificación y cumplimiento por el área competente de la Agencia.

2. De forma excepcional, las subvenciones se podrán hacer efectivas al beneficiario mediante los siguientes mecanismos:



- a) Pagos a cuenta o fraccionados: Previa justificación y siempre que el objeto de la subvención admita fraccionamiento por ser susceptible de utilización o aprovechamiento separado, se podrán autorizar abonos parciales que consistirán en el pago fraccionado del importe de la subvención, abonándose por cuantía equivalente o proporcional a la justificación presentada. En todo caso, la solicitud de un abono fraccionado, deberá ser superior al 50% de la subvención concedida y no podrá superar el 80% de la misma, sin que en ningún caso pueda presentarse más de una solicitud de abono fraccionado.
- b) Pagos anticipados: Mediante Resolución de la Presidencia de la Agencia, previo informe técnico, se podrán autorizar abonos anticipados, que supongan entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención y siempre que el importe a abonar anticipadamente no supere el 80% del importe total de la subvención concedida. Una vez autorizado el pago anticipado, para hacerse efectivo y al objeto de asegurar la efectiva finalización o ejecución del proyecto objeto de subvención, se requerirá la previa presentación en la Agencia, del correspondiente aval en los términos que se determina en la Resolución de 11 de febrero de 2000, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones y posteriores modificaciones.

En caso de haber recibido pagos a cuenta o anticipados por importe superior a la subvención que se vaya a justificar finalmente, voluntariamente el beneficiario podrá en cualquier momento reintegrar a la Agencia los remanentes no aplicados, así como los intereses de demora. Una vez hecho el reintegro deberá comunicarlo por escrito mediante la correspondiente carta de pago de devolución voluntaria.

3. No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no sea deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas, vencidas, liquidadas y exigibles, debiendo presentar una acreditación de tales extremos en el caso de que el solicitante haya denegado el consentimiento para la obtención por la Agencia de estos certificados.

4. Se suspenderá el pago de la subvención al beneficiario hasta que éste reembolse una antigua ayuda ilegal o incompatible con el mercado interior, que esté sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión.

Séptimo.—Incumplimiento, revocación y reintegro.

1. La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el incumplimiento total o parcial de las condiciones impuestas en la resolución de concesión de la subvención o de las obligaciones contenidas en las presentes bases dará lugar, previa tramitación del oportuno expediente de incumplimiento, a la revocación total o parcial de la ayuda y al reintegro, en su caso, de las cantidades percibidas.

2. Las desviaciones a la baja de los requisitos de gasto total comprometidos por el beneficiario y fijados en la resolución de concesión de la subvención conllevarán la correspondiente disminución en la subvención aprobada, siempre que se acredite una actuación inequívocamente tendente al cumplimiento de sus compromisos, según los siguientes criterios:

- a) Para una desviación menor o igual a un 60%, se realizará la correspondiente disminución proporcional del importe de la ayuda concedida.
- b) Para una desviación mayor de un 60%, se procederá a la revocación total de la subvención concedida.
- c) Independientemente del porcentaje de desviación, se procederá a la revocación total de la subvención concedida cuando el gasto total certificado de un proyecto sea inferior al mínimo exigido en la convocatoria para que el proyecto fuera subvencionable.

No se aplicará lo dispuesto en el apartado b) sino la disminución proporcional establecida en el apartado a) en el supuesto de que las desviaciones en los gastos acreditados se hubiesen producido como consecuencia de un ahorro en los costes presupuestados inicialmente y siempre y cuando quede acreditado que la actuación subvencionada haya sido realizada íntegramente y en idénticas condiciones a las que motivaron la concesión de la ayuda, con independencia de la cuantía de la desviación producida.

3. Procederá la revocación total de la subvención concedida en los proyectos cuando se incumpla la obligación de conservación durante el plazo de 5 años de los documentos justificativos relativos a los gastos subvencionados.

4. El incumplimiento de las obligaciones de información y comunicación en la forma descrita en el resuelto tercero y si no se han adoptado medidas correctoras, la Agencia iniciará un procedimiento de revocación parcial de la ayuda, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, de hasta un máximo del 3%.

5. La resolución por la que se acuerde la revocación, o en su caso la revocación y reintegro de la subvención, será adoptada por la Presidencia de la Agencia, previa instrucción del expediente en el que, junto con la respuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones presentadas por el beneficiario.

6. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público y su cobranza se llevará a efecto con sujeción a lo establecido para esta clase de ingresos en la Ley de Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, cuyo texto refundido se aprobó por Decreto legislativo 2/1998, de 25 de junio. Además de la devolución total o parcial, según proceda, de los fondos públicos indebidamente percibidos, se exigirá el interés de demora devengado desde el momento de abono de los mismos. El interés de demora se calculará sobre el importe a reintegrar de la subvención concedida. La falta de reintegro de las cantidades reclamadas, en período voluntario, dará lugar a su cobro por vía de apremio con arreglo a la normativa vigente.

Octavo.—Desestimar las solicitudes a las empresas por los motivos que se indican en cada caso, relacionadas en el anexo III.



Noveno.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, surtiendo los efectos propios de la notificación de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso- administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOPA, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Agencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPA, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Llanera, a 27 de diciembre de 2023.—El Presidente de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación.—Cód. 2023-11756.



ANEXO I: SOLICITUDES POR ORDEN DE PRELACIÓN

Número Expediente	NIF	Entidad	Finalidad	Puntuación
IDE/2023/000612	A33668518	CONTENEDORES Y EMBALAJES NORMALIZADOS SA	Promoción internacional y diversificación de mercados en 2023	92,00
IDE/2023/000581	B74285537	ALUSIN SOLAR SL	Estrategia de internacionalización de Alusin Solar para el 2023	90,00
IDE/2023/000356	B33561903	INGENIUM INGENIERIA Y DOMOTICA SL	INGENIUM - PLAN DE INTERNACIONALIZACION 2023 (ESTRATEGIA Y ACTUACIONES)	85,00
IDE/2023/000378	B74433137	UPINTELLIGENCE SL	Upintelligence Internacional 2023	82,00
IDE/2023/000491	A33683145	CONSERVAS AGROMAR SA	INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y CONSOLIDACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES	82,00
IDE/2023/000641	B33256181	PROA SUR SL	CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO ACTIVIDAD INTERNACIONAL 2023 MUSEOS Y SAL MARINA	82,00
IDE/2023/000261	B33778499	TERMOSALUD SL	Desarrollo de la Estrategia Internacional TERMOSALUD 2023	80,00
IDE/2023/000501	B74377821	TWAVE SL	Actuaciones para mejorar la imagen corporativa internacional de TWave y la comunicación con los clientes potenciales en el sector del monitorizado de condición	80,00
IDE/2023/000560	B74389388	BIOQUOCHEM SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL BIOQUOCHEM 2023	80,00
IDE/2023/000221	B33055922	MECAINSA METALMECANICA SL	PROYECTO DE PROMOCION Y CONSOLIDACION INTERNACIONAL	77,00
IDE/2023/000241	A33604513	INDUSTRIAL OLMAR SA	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL 2023	77,00
IDE/2023/000409	B33614033	FABRICA DE PERSIANAS METALICAS CIERRES DEL HOGAR SL	Plan de internacionalización de F.M.P Cierres del Hogar y de sus productos-2022	77,00
IDE/2023/000426	B74221458	SPORT LIFESTYLE SL	MMR BIKES INTERNATIONAL 2023	77,00
IDE/2023/000455	A33607474	ATOX SISTEMAS DE ALMACENAJE SA	CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023	77,00
IDE/2023/000499	B33865023	COALLA LOGISTICA SL	Proyecto Iniciación Internacionalización Coalla 2023: primera solicitud que nuestra empresa solicita para el desarrollo de su Plan de internacionalización anual.	77,00

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSI(PLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 10 de 39.



IDE/2023/000504	A33069287	FARMAVARI SA	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS SANITARIOS MARCA VARISAN, FABRICADOS Y COMERCIALIZADOS POR FARMAVARI.	77,00
IDE/2023/000618	B52559291	SINFIN TURBINES SL	PROCESO Y ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023 PARA SINFIN ENERGY	77,00
IDE/2023/000647	***1472**	NATALIA LOBETO ALVAREZ	BÚSQUEDA DE NUEVOS MERCADOS PARA EL QUESO CASIN REDES	77,00
IDE/2023/000233	B74053372	ARCUVE SYSTEMS SL	ENROLLATECH, TECNICA Y DECORACION EN UN SOLO CONCEPTO	75,00
IDE/2023/000489	B33920562	RODICAR HIDRAULICA SL	Plan México 2023	75,00
IDE/2023/000495	A33016155	INDUSTRIAS ROKO SA	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023 INDUSTRIAS ROKO SA	75,00
IDE/2023/000535	B33830100	JUNQUERA Y DIZ SL	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MARCA LUCVAN 2023	75,00
IDE/2023/000622	A52575776	ZARC4ENDO SA	ZARC4ENDO: ESTRATEGIA HACIA UNA EMPRESA GLOBAL Proyecto que recoge algunas de las actividades que la empresa está llevando a cabo para desarrollar una agresiva estrategia de posicionamiento internacional, uno de los pilares fundamentales del departamento comercial de la empresa. Gestión de material promocional, apoyo a viajes comerciales, registro de marcas...todo ello integrado bajo la orientación del Programa de Iniciación a la Exportación de ASTUREX.	75,00
IDE/2023/000642	A33771445	NORTEMECANICA SA	DESARROLLO DE PLAN DE ACCIÓN 2023 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE NORTEMECÁNICA.	75,00
IDE/2023/000368	B33011644	CARROCERIAS FERQUI S.L.	PROMOCION INTERNACIONAL 2023	72,00
IDE/2023/000417	B52505450	LEASEIR MEDICAL LIGHT SL	Promoción internacional de los equipos médico-estéticos de depilación láser 2023.	72,00
IDE/2023/000483	B52544491	UNKA SOUND SOCIEDAD LIMITADA	"LOOKING FOR OUR LITTLE PLACE IN THE REST OF THE WORLD: UNKA SOUND SYSTEMS, EXPANDING BORDERS"	72,00
IDE/2023/000529	B74358458	INTEGRAL THERMAL SHIELD SL (ITS)	Presentación internacional de la nueva serie Clinker Gold. Vestuario específico para la limpieza de las torres de ciclones de la industria cementera	72,00
IDE/2023/000538	B74464710	H2VECTOR ENERGY TECHNOLOGIES, SL	Sistemas de gestión energética basados en hidrógeno.	72,00
IDE/2023/000568	A33019951	MANUEL BUSTO AMANDI SA	Plan de internacionalización Manuel Busto Amandi, S.A. 2023	72,00

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSI(PLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 11 de 39.



IDE/2023/000615	B74125998	MADERA LOPEZ ERNESTO 000673138S, SL	PLAN INTERNACIONAL 2023 DE QUESOS REY SILO	72,00
IDE/2023/000616	B74433798	OKTICKET SL	Prospección de mercado, lanzamiento y comercialización de la Solución Fintech OKTICKET para la Digitalización y Gestión de Gastos Profesionales en los mercados de Francia, Portugal y México para el 2023.	72,00
IDE/2023/000626	A33019423	TECNICA DE CONEXIONES SA	DESARROLLO ESTRATEGIA INTERNACIONALIZACIÓN 2023	72,00
IDE/2023/000627	B33333402	MARTINEZ SOPEÑA HERMANOS SL	PLAN INTERNACIONAL 2023 DE MARTINEZ SOPEÑA HNS S.L	72,00
IDE/2023/000635	A33009820	CAMILO DE BLAS SA	Colección Rey Silo	72,00
IDE/2023/000636	B74433103	CANONICAL ROBOTS SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL PROYECTOS	72,00
IDE/2023/000646	A33001678	VALLE BALLINA Y FERNANDEZ SA	PROMOCION Y DESARROLLO INTERNACIONAL DE GRUPO EL GAITERO 2023	72,00
IDE/2023/000655	B33945908	OXIPLANT CENTRO DE TRANSFORMACION DEL ACERO SL	Consolidación de la exportación de la empresa Oxiplant Centro de Transformación del Acero, S.L.	72,00
IDE/2023/000243	B52505666	INTERNATIONAL DINAMYC ADVISORS	PLAN DE ACCION PARA LA PROMOCION EN LATINOAMERICA DE INTEDYA	70,00
IDE/2023/000333	A33622937	ASCENSORES TRESA SA	PLAN DE CRECIMIENTO INTERNACIONAL DE ASCENSORES TRESA S.A.	70,00
IDE/2023/000358	B33827320	FUTUVER CONSULTING SL	Plan Integral para la comercialización de servicios TIC asociados a la modernización de Registros Públicos y a Programas de Gestión. Campaña 2023	70,00
IDE/2023/000513	B33667551	HISPANO INDUSTRIAS SVELT SL	Promoción internacional y diversificación de mercados en sectores como industria y construcción que ayuden a exportar. Certificación de productos exigidos por clientes. Edición de catálogo y viaje comercial a Portugal.	70,00
IDE/2023/000606	B74321977	ASP FRUIT, SL	PROYECTO DE PLAN EXPORTADOR DE KIWI ASTURIANO A EUROPA	70,00
IDE/2023/000372	B52519683	LOVEL Y BIKES SL	Estrategia de internacionalización de LOVELYBIKES para el 2023	70,00
IDE/2023/000234	B33487463	RA TEXTILDECOR SL	IKAYA, DESDE ASTURIAS PARA EL MUNDO, CAMBIA LAS NORMAS DE LAS CORTINAS	67,00
IDE/2023/000408	A33006644	ARCILLAS REFRACTARIAS SA	Ampliación de nuevos mercados internacionales y presentación de productos	67,00
IDE/2023/000429	B33965781	IPG DENTAL GROUP SL	Plan de Desarrollo Internacional de IPG DENTAL 2023	67,00

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 12 de 39.



IDE/2023/000597	B74378720	NUEVO SENTIDO TECNOLOGICO REALIDAD AUMENTADA SL	Relaciones internacionales y expansión del mercado exterior Onirix	67,00
IDE/2023/000601	B84425636	SLEEP-AND-GO SL	Plan de actuaciones de internacionalización de FNSRooms 2023	67,00
IDE/2023/000340	B74381674	FRANQUIASTUR CONSULTORES SL	AMPLIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CENTRO FRANQUICIAS EN LATAM	65,00
IDE/2023/000376	B52542438	IMWATER TREATMENT PLANTS, SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL IMWATER	65,00
IDE/2023/000516	B74245242	ROPA FASHION GROUP, SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS DE WALKINPITAS 2023	65,00
IDE/2023/000617	B52543691	FLAME ANALYTICS SL	Estrategia de marketing y comunicación Omnicanal de Flame Analytics para el 2023.	65,00
IDE/2023/000275	B52529484	VISIONARY TOOL SL	Expansión internacional de VisionaryTool	62,00
IDE/2023/000335	B74162900	PRAIXIA ENERGY SL	Proyectos de promoción internacional	62,00
IDE/2023/000355	A33667544	BUHODRA INGENIERIA SA	EXPANSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA MARCA ISTRAM® EN AMÉRICA LATINA	62,00
IDE/2023/000384	B33548983	SIDRA CORTINA CORO SL	POSICIONAMIENTO EN MERCADOS INTERNACIONALES	62,00
IDE/2023/000425	B33960428	IQUORD SL	PLAN INTERNACIONALIZACIÓN AÑO 2023 DE IQUORD	62,00
IDE/2023/000509	B74458738	MAGELLAN & BARENTS SL	Internacionalización de la empresa Magellan & Barents, S.L. en el campo del lastre fluido.	62,00
IDE/2023/000603	B52543642	MICROVIABLE THERAPEUTICS SL	Plan de Internacionalización líneas de productos (medicamentos biológicos y dispositivo médico) y servicios 2023	62,00
IDE/2023/000619	B52569829	BOSQUIA NATURE SL	MONITORIZACIÓN REMOTA Y MODELIZACIÓN DEL CRECIMIENTO EN FORESTACIONES DESTINADAS A ABSORCIÓN DE CARBONO Y MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	62,00
IDE/2023/000620	A33611195	ADARO TECNOLOGIA, SA	PARTICIPACIÓN FERIAS INTERNACIONALES Y VIAJES COMERCIALES.	62,00
IDE/2023/000628	B33347519	INDUSTRIAS DOY MANUEL MORATE SL	CAPTACIÓN DE NUEVOS CLIENTES EN EL MERCADO EUROPEO	62,00
IDE/2023/000631	B33975269	ADN CONTEXT-AWARE MOBILE SOLUTIONS SL	Desarrollo internacional de BLED Cated Box a través de alianzas con grandes integradores y empresas finales de transporte.	62,00
IDE/2023/000643	B01704808	PLEXIGRID SOCIEDAD LIMITADA	Camino hacia nuevos horizontes: Proyecto de Internacionalización de Plexigrid.	62,00
IDE/2023/000346	B74057217	CRONISTAR SL	PROMOCION INTERNACIONAL EN MEXICO DE CRONISTAR S.L.	60,00

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 13 de 39.



IDE/2023/000353	B52521010	AURORA VIGIL-ESCALERA PROYECTOS CULTURALES SL	Estrategia de internacionalización Aurora Vigil-Escalera 2023	60,00
IDE/2023/000420	***9681**	DIEGO SUAREZ NORIEGA	ATM PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACION 2023. FERIAS DE ARTE CONTEMPORANEO DE CARÁCTER INTERNACIONAL	60,00
IDE/2023/000453	A33051830	JOLUVI SA	MEMORIA DESCRIPTIVA - PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023	60,00
IDE/2023/000573	***5200**	ADRIAN SANTAMARIA RODRIGUEZ	PROMOCION INTERNACIONAL Y DIVERSIFICACION DE MERCADOS DE DAUGHTER OF STYLE	60,00
IDE/2023/000588	B33976598	NOEGA SYSTEMS SL	PLAN ESTRATÉGICO DE NOEGA SYSTEMS PARA SU EXPANSIÓN COMERCIAL	60,00
IDE/2023/000590	B33783101	RUIFERPA SL	Promocionar la venta y exposición en la Feria Internacional de La Habana. Ampliación de la cartera de clientes.	60,00
IDE/2023/000596	B52540481	MUNDO GUANTE SLU	PLAN DE INTERNACIONALIZACION DE MUNDO GUANTE AÑO III	60,00
IDE/2023/000614	B33870163	NURIART SL	Espacio Líquido: Proyecto de desarrollo de ventas internacionales mediante asistencia a ferias 2023	60,00
IDE/2023/000649	B74300450	ELINOR PRECEP SL	FASE VI-2023: CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE MERCADO EN AMÉRICA LATINA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA	60,00
IDE/2023/000195	B74310053	VIVAPESCA IMPORT-EXPORT, SL	ASISTENCIA A FERIAS INTERNACIONALES, VISITA A CLIENTES Y PROMOCION 2023	57,00
IDE/2023/000321	B52565470	IMILOA SOCIEDAD LIMITADA	IMILOA INTERNACIONAL 2023	57,00
IDE/2023/000395	B01843143	CELIA B DESIGN SL	CELIA B INTERNATIONAL 2023	57,00
IDE/2023/000422	A33637463	FAST EUROCAFE SA	PROMOCION INTERNACIONAL 2023	57,00
IDE/2023/000595	B52545001	OBJET PARTICULIER SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE OBJET PARTICULIER 2023	57,00
IDE/2023/000621	F33092370	ASTURIANA DE CONTROL LECHERO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (ASCOL)	Proyecto de internacionalización ASCOL 2023	57,00
IDE/2023/000633	A74271594	EXIOM SOLUTION SA	Proyecto de expansión internacional/de mercados para la comercialización y presentación internacional de módulos fotovoltaicos EXIOM.	57,00
IDE/2023/000736	B74229857	FIND IT IMPORT AND EXPORT SLL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS PRINCIPADO DE ASTURIAS	57,00
IDE/2023/000207	***2631**	BEATRIZ VILLAMARIN HUERTA	AFFORDABLE ART FAIR HAMPSTEAD - LONDRES 2023	55,00

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSI6LP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas. Página 14 de 39.



IDE/2023/000466	B01921204	CINELENSES SL	Proceso de crecimiento e internacionalización de Cinelenses Marketplace 2023	55,00
IDE/2023/000648	B74324153	INTELLIGENT LUMENSL	PLATAFORMA ILUMINACIÓN INTELIGENTE IoT	55,00
IDE/2023/000264	A33611179	ELECTRONIQUEL SA	PROMOCION INTERNACIONAL PAT Y DEF ELECTRONIQUEL 2023	52,00
IDE/2023/000336	B74402546	WHATTHERMAR SL	HEXAGON INTERNACIONAL 2023	52,00
IDE/2023/000347	B74470451	XATA DE LEY SL	Posicionamiento en mercados internacionales	52,00
IDE/2023/000348	B33824830	INTERMARK IT 96 SL	Consumer Market - Digital Experience	52,00
IDE/2023/000359	A33020744	HIERROS Y CARBONES SA (HICASA)	INTERNACIONALIZACION HICASA 2023	52,00
IDE/2023/000371	B33065319	NUEVA GESTION INFORMATICA SL	Nueva Gestión Informática participa en ferias internacionales y refuerza su imagen digital	52,00
IDE/2023/000450	B33607714	JUNTAS INDUSTRIALES Y NAVALES	Proyecto JUNTAS INDUSTRIALES Y NAVALES EUROPA promoción internacional y diversificación del los mercados de las empresas asturianas.	52,00
IDE/2023/000587	A33029976	NORVIL SA	Estrategia internacional 2023. Renovación de la página web, e-commerce y crecimiento internacional	52,00
IDE/2023/000639	B33847690	ACE COATINGS, SL	PENETRACION/CONSOLIDACION EN NICHOS QUE REQUIEREN REVESTIMIENTOS DE ALTAS PRESTACIONES CON CERTIFICADOS INTERNACIONALES RECUPERACION DE CUOTA MERCADO LATAM PERDIDO DURANTE Y POST COVID.INICIO EXPORTACION A MARRUECOS	52,00
IDE/2023/000592	B33557273	ATLANTICA EXPORT MANAGEMENT COMPANY SL	Ayuda a la internacionalización de la empresa para la captación de nuevos clientes y ampliación de nuestro catálogo de productos destinados a la exportación.	50,00
IDE/2023/000598	B02645828	BEGO COSTA AFRICA & WORLDWIDE	Ampliación de nuevos mercados de Bego Costa Africa & Worldwide en relación con las nuevas líneas de negocio.	50,00
IDE/2023/000609	B52572831	MADE BY HUMANS SL	COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DE LIMO Y BÚSQUEDA DE TALLERES DE PRODUCCIÓN Y PROVEEDORES	50,00
IDE/2023/000345	A33625294	FUNDICIONES VERIÑA SA	PARTICIPACION FERIA DE SUBCONTRATACION DE BILBAO - 2023	47,00
IDE/2023/000357	B74371188	LMA ASTURIAS CONSULTING SL	Apertura de nuevos mercados en Asia, Estados Unidos, Europa y consolidación de mercados actuales	47,00
IDE/2023/000367	B52517513	TRABANCO DISTRIBUCION Y EXPORTACION SL	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACION TRABANCO AÑO 2023	47,00

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSI6LP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas. Página 15 de 39.



IDE/2023/000380	B74346263	UCO TRADING SPAIN SL	Promoción internacional de UCO TRADING SPAIN para el 2023	47,00
IDE/2023/000381	B74192220	SUPRASTEEL WORLDWIDE SL	CONSOLIDACIÓN DE RED COMERCIAL EN MERCADOS CLAVE, Y REFUERZO DE NUESTRAS ESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN	47,00
IDE/2023/000383	B33692252	EL MUSEL SL	Internacionalización de productos frescos y elaborados de marisco	47,00
IDE/2023/000600	B33837378	CETAREA TAZONES SL	INTERNACIONALIZACIÓN CETAREA TAZONES-DELICRAB-LA MAR DE TAZONES	47,00
IDE/2023/000605	B74219346	DISTRIBUCIONES SOLARES DEL PRINCIPADO, SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE DSP CAMPER EN LA FERIA INTERNACIONAL DE BARCELONA	47,00
IDE/2023/000610	B67737759	VIPLATEA SL	FERIAS INTERNACIONALES BISUTEX AÑO 2023	47,00
IDE/2023/000611	B33922907	LLAMAZARES GALERIA SL	Plan estratégico de internacionalización Galería Llamazares 2023	47,00
IDE/2023/000377	B33829672	SERVICIOS AVANZADOS MEDIOAMBIENTALES SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN SERVICIOS AVANZADOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. AÑO 2023	45,00
IDE/2023/000593	B74339896	ASTURIAS APICOLA, SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023	45,00
IDE/2023/000237	B33801762	AGROMAQUINARIA GIJÓN SL	Internacionalización de Agromaqunaria Gijón, S.L. 2023	42,00
IDE/2023/000352	A82068446	IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO SA	PLAN DE ACTUACIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE IMPULSO 2023	42,00
IDE/2023/000471	A33688953	SIDRA TRABANCO SA	TRABANCO, CIENTO AÑOS DE HISTORIA	42,00
IDE/2023/000552	B74306788	KAELTIA COMPLIANCE SERVICES SLU	Kaeltia Internacionalización 2023	42,00
IDE/2023/000589	B33608704	ASTUR SERCOMAR SLU	INTERNACIONALIZACIÓN ASTURBORADS 2023	42,00
IDE/2023/000602	B42884858	BUSINESS AND INDUSTRIAL MANUFACTURING SL	Plan de Internacionalización de Business and Industrial Manufacturing S.L.: Implantación y estrategia de Marca para comercialización internacional de soluciones tecnológicas avanzadas, como Viradores, Posicionadores y Equipos personalizados movimiento, con enfocados en la Optimización y Mejora de Procesos de Producción Industrial.	42,00
IDE/2023/000623	B52554177	TÁCTICA DESARROLLO INDUSTRIAL SL	ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE TÁCTICA DESARROLLO INDUSTRIAL 2023	42,00
IDE/2023/000585	B74402348	LA NEWYORKINA SL	DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES	42,00

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 16 de 39.



IDE/2023/000365	B52508769	RELIQUIAE ESPAÑA SL	PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE RELIQUIAE 2023	40,00
IDE/2023/000510	B33848789	ESPIRAL MICROSISTEMAS SL	Programa de difusión internacional de Espiral MS 2023	40,00
IDE/2023/000520	B52553419	PROSAFETY SOFTWARE SL	Programa de difusión internacional de Prosaftety 2023	40,00
IDE/2023/000524	B33618836	CTAI INGENIERIA SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CTAI INGENIERÍA, S.L. 2023	40,00
IDE/2023/000553	B52541364	APP FASHION SL	Plan Internacionalización apertura nuevos mercados	40,00
IDE/2023/000613	B33614785	FONDON REDES Y FLUIDOS SL	SUMINISTRO Y DESARROLLO DE SOLUCIONES EN EL AMBITO DE LOS BIOCOMBUSTIBLES COMO FUENTE DE ENERGIA ALTERNATIVA	40,00

Total solicitudes: 124

NV: No valorados por no cumplir los criterios de la convocatoria

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 17 de 39.



ANEXO II: SOLICITUDES APROBADAS

Número Expediente	NIF	Entidad	Finalidad	Ubicación	Inversión Presentada	Inversión Subvencionable	Subvención Aprobada	%	F.Inicio Ejecución	F.Fin Ejecución	Plazo Acredita	Condiciones Particulares	Nueva Creación
IDE/2023/000195	B74310053	VIVAPESCA IMPORT-EXPORT, S.L	ASISTENCIA A FERIAS INTERNACIONALES, VISITA A CLIENTES Y PROMOCION 2023	SIERO	31.900,00	19.314,38	5.504,60	28,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000207	***2631**	BEATRIZ VILLAMARIN HUERTA	AFFORDABLE ART FAIR HAMPSTEAD - LONDRES 2023	GIJÓN	27.281,17	26.410,21	7.262,81	27,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000221	B33055922	MECAINSA METALMECANICA SL	PROYECTO DE PROMOCION Y CONSOLIDACION INTERNACIONAL	LLANERA	23.559,58	20.863,15	8.032,31	38,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	SI
IDE/2023/000233	B74053372	ARCUVE SISTEMAS SL	ENROLLATECH, TECNICA Y DECORACION EN UN SOLO CONCEPTO	SIERO	27.889,91	27.889,91	10.458,72	37,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000234	B33487463	RA TEXTILDECOR SL	IKAYA, DESDE ASTURIAS PARA EL MUNDO, CAMBIA LAS NORMAS DE LAS CORTINAS	SIERO	55.400,52	55.400,52	18.559,17	33,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000237	B33801762	AGROMAQUINARIA GIJON SL	Internacionalización de Agromaquinaría Gijón, S.L. 2023	GIJÓN	23.734,41	23.734,41	4.984,23	21,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000241	A33604513	INDUSTRIAL OLMAR SA	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL 2023	GIJÓN	64.689,70	59.876,26	23.052,36	38,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000243	B52505666	INTERNATIONAL DINAMIC ADVISORS	PLAN DE ACCION PARA LA PROMOCION EN LATINOAMERICA DE INTEDYA	GIJÓN	90.094,00	70.000,00	24.500,00	35,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 16 de 39.



IDE/2023/000261	B33778499	TERMOSALUD SL	Desarrollo de la Estrategia Internacional TERMOSALUD 2023	GIJÓN	173.286,77	70.000,00	28.000,00	40,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000264	A33611179	ELECTRONIQUEL SA	PROMOCION INTERNACIONAL PAT Y DEF ELECTRONIQUEL 2023	GIJÓN	7.000,00	6.336,09	1.647,38	26,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000275	B52529484	VISIONARY TOOL SL	Expansión internacional de VisionaryTool	GIJÓN	9.833,23	9.551,13	2.960,85	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000321	B52565470	IMILOA SOCIEDAD LIMITADA	IMILOA INTERNACIONAL 2023	GIJÓN	58.782,30	56.993,80	16.243,23	28,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000333	A33622937	ASCENSORES TRESA SA	PLAN DE CRECIMIENTO INTERNACIONAL DE ASCENSORES TRESA S.A.	GIJÓN	53.470,25	49.398,79	17.289,58	35,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000335	B74162900	PRAXIA ENERGY SL	Proyectos de promoción internacional	OVIEDO	89.576,84	64.392,60	19.961,71	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000336	B74402546	WHATTHERRMARK SL	HEXAGON INTERNATIONAL 2023	OVIEDO	12.577,58	9.857,64	2.562,99	26,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000340	B74381674	FRANQUIASTUR CONSULTORES SL	AMPLIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CENTRO FRANQUICIAS EN LATAM	OVIEDO	14.430,12	13.398,78	4.354,60	32,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000345	A33625294	FUNDICIONES VERIÑA SA	PARTICIPACION FERIA DE SUBCONTRATACION DE BILBAO - 2023	GIJÓN	5.228,06	5.594,05	1.314,60	23,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000346	B74057217	CRONISTAR SL	PROMOCION INTERNACIONAL EN MEXICO DE CRONISTAR S.L.	OVIEDO	31.762,95	31.655,95	9.496,79	30,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 19 de 39.

SEKUENS
 Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial
 e Innovación del Principado de Asturias



**Cofinanciado por
 la Unión Europea**

IDE/2023/000347	B74470451	XATA DE LEY SL	Posicionamiento en mercados internacionales	LENA	11.749,97	11.749,97	3.054,99	26,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	SI
IDE/2023/000348	B33824830	INTERMARK IT 96 SL	Consumer Market - Digital Experience	GIJÓN	18.063,01	16.242,60	4.223,08	26,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000350	A33668518	CONTENEDORES Y EMBALAJES NORMALIZADOS SA	Promoción Internacional y diversificación de mercados en 2023	LLANERA	48.150,00	32.100,00	16.050,00	50,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000352	A82068446	IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO SA	PLAN DE ACTUACIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE IMPULSO 2023	LLANERA	16.180,96	16.050,00	3.370,50	21,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000353	B52521010	AURORA VIGIL-ESCALER A PROYECTOS CULTURALES SL	Estrategia de internacionalización Aurora Vigil-Escalera 2023	GIJÓN	73.966,75	65.100,43	19.530,13	30,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000355	A33667544	BUHODRA INGENIERIA SA	EXPANSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA MARCA ISTRAM® EN AMÉRICA LATINA	LLANERA	80.543,44	31.168,81	9.662,33	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000356	B33561903	INGENIUM INGENIERIA Y DOMOTICA SL	INGENIUM - PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023 (ESTRATEGIA Y ACTUACIONES)	LLANERA	40.197,39	39.568,15	16.816,46	42,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	SI
IDE/2023/000357	B74371188	LMA ASTURIAS CONSULTING SL	Apertura de nuevos mercados en Asia, Estados Unidos, Europa y consolidación de mercados actuales	CASTRILLÓN	16.107,53	15.383,42	3.615,10	23,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 20 de 39.

SEKUENS
 Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial
 e Innovación del Principado de Asturias



**Cofinanciado por
 la Unión Europea**

IDE/2023/000358	B33827320	FUTUVER CONSULTING SL	Plan Integral para la comercialización de servicios TIC asociados a la modernización de Registros Públicos y a Programas de Gestión. Campaña 2023	GIJÓN	32.230,88	16.264,00	5.692,40	35,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000359	A33020744	HIERROS Y CARBONES SA (HICASA)	INTERNACIONALIZACIÓN HICASA 2023	LLANERA	35.000,00	21.400,00	5.564,00	26,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000365	B52508769	RELIQUIAE ESPAÑA SL	PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE RELIQUIAE 2023	GIJÓN	8.146,98	8.146,98	1.629,40	20,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000367	B52517513	TRABANCO DISTRIBUCION Y EXPORTACION SL	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN TRABANCO AÑO 2023	GIJÓN	19.218,43	17.566,04	4.128,02	23,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000368	B33011644	CARROCERIAS FERQUI S.L.	PROMOCION INTERNACIONAL 2023	NOREÑA	146.203,57	66.540,14	23.954,45	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000371	B33065319	NUEVA GESTION INFORMATICA SL	Nueva Gestión Informática participa en ferias internacionales y refuerza su imagen digital	OVIEDO	29.639,42	29.639,92	7.706,38	26,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000372	B52519683	LOVEL Y BIKES SL	Estrategia de internacionalización de LOVELYBIKES para el 2023	GIJÓN	29.454,71	29.454,71	10.309,15	35,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000376	B52542438	IMWATER TREATMENT PLANTS, SL	PROMOCION INTERNACIONAL IMWATER	GIJÓN	32.334,04	29.218,59	9.496,04	32,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 21 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000377	B33829672	SERVICIOS AVANZADOS MEDIOAMBIENTALES SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN SERVICIOS AVANZADOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. AÑO 2023	GIJÓN	10.058,45	7.918,00	1.781,55	22,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000378	B74433137	UPINTELLIGENCE SL	Upintelligence International 2023	OVIEDO	11.250,52	8.279,13	3.394,44	41,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000380	B74346263	UCO TRADING SPAIN SL	Promoción internacional de UCO TRADING SPAIN para el 2023	OVIEDO	10.638,98	13.801,06	3.243,25	23,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000381	B74192220	SUPRASTEEL WORLDWIDE SL	CONSOLIDACIÓN DE RED COMERCIAL EN MERCADOS CLAVE, Y REFUERZO DE NUESTRAS ESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN	OVIEDO	56.134,02	21.649,35	5.087,60	23,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000383	B33692252	EL MUSEL SL	Internacionalización de productos frescos y elaborados de marisco	GIJÓN	7.612,28	7.355,84	1.728,62	23,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000384	B33548983	SIDRA CORTINA CORO SL	POSICIONAMIENTO EN MERCADOS INTERNACIONALES	VILLAVICIOSA	12.781,41	13.676,11	4.239,59	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000395	B01843143	CELIA B DESIGN SL	CELIA B INTERNATIONAL 2023	OVIEDO	69.714,92	67.510,07	19.240,37	28,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	SI
IDE/2023/000408	A33006644	ARCILLAS REFRACTARIAS SA	Ampliación de nuevos mercados internacionales y presentación de productos	LLANERA	14.312,95	14.252,64	4.774,63	33,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000409	B33614033	FABRICA DE PERSIANAS METALICAS CIERRES DEL HOGAR SL	Plan de internacionalización de F.M.P Cierres del Hogar y de sus productos-2022	GIJÓN	64.139,15	47.483,14	18.281,01	38,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 22 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000417	B52505450	LEASEIR MEDICAL LIGHT SL	Promoción internacional de los equipos médico-estéticos de depilación láser 2023.	GIJÓN	66.281,12	51.403,19	18.505,15	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000420	***9681**	DIEGO SUAREZ NORIEGA	ATM PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023. FERIAS DE ARTE CONTEMPORANEO DE CARACTER INTERNACIONAL	GIJÓN	43.138,62	37.617,42	11.285,23	30,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000422	A33637463	FAST EUROCAFE SA	PROMOCION INTERNACIONAL 2023	LLANERA	44.208,15	36.524,16	10.409,39	28,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000425	B33960428	IQUORD SL	PLAN INTERNACIONALIZACIÓN AÑO 2023 DE IQUORD	AVILÉS	73.090,70	58.308,58	18.075,66	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000426	B74221458	SPORT LIFESTYLE SL	MMR BIKES INTERNATIONAL 2023	AVILÉS	41.521,41	33.354,46	12.841,47	38,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000429	B33965781	IPG DENTAL GROUP SL	Plan de Desarrollo Internacional de IPG DENTAL 2023	GIJÓN	60.889,60	54.839,13	18.371,11	33,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000450	B33607714	JUNTAS INDUSTRIALES Y NAVALES	Proyecto JUNTAS INDUSTRIALES Y NAVALES EUROPA promoción internacional y diversificación del los mercados de las empresas asturianas.	GIJÓN	53.914,41	31.543,60	8.201,34	26,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000453	A33051830	JOLUVI SA	MEMORIA DESCRIPTIVA - PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023	CORVERA DE ASTURIAS	36.882,93	22.959,50	6.887,85	30,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 23 de 39.



Cofinanciado por
la Unión Europea

IDE/2023/000455	A33607474	ATOX SISTEMAS DE ALMACENAJE SA	CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023	GIJÓN	68.008,56	64.191,98	24.713,91	38,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000466	B01921204	CINELENSES SL	Proceso de crecimiento e internacionalización de CineLenses Marketplace 2023	OVIEDO	23.878,12	20.330,00	5.590,75	27,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	SI
IDE/2023/000471	A33688953	SIDRA TRABANCO SA	TRABANCO, CIENTO AÑOS DE HISTORIA	GIJÓN	16.417,81	16.050,00	3.370,50	21,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000483	B52544491	LINKA SOUND SOCIEDAD LIMITADA	"LOOKING FOR OUR LITTLE PLACE IN THE REST OF THE WORLD: LINKA SOUND SYSTEMS, EXPANDING BORDERS"	GIJÓN	35.063,43	33.837,10	12.181,36	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000489	B33920562	RODICAR HIDRAULICA SL	Plan México 2023	GIJÓN	32.838,14	26.910,50	10.091,44	37,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000491	A33683145	CONSERVAS AGROMAR SA	INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y CONSOLIDACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES	GIJÓN	14.532,60	13.935,75	5.713,66	41,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000495	A33016155	INDUSTRIAS ROKO SA	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023 INDUSTRIAS ROKO SA	LLANERA	72.180,31	40.733,83	15.275,19	37,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000499	B33865023	COALLA LOGISTICA SL	Proyecto Iniciación Internacionalización Coalla 2023: primera solicitud que nuestra empresa solicita para el desarrollo de su Plan de internacionalización anual.	GIJÓN	23.726,13	23.218,65	8.939,18	38,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 24 de 39.



Cofinanciado por
la Unión Europea

IDE/2023/000501	B74377821	TWAVE SL	Actuaciones para mejorar la imagen corporativa internacional de TWave y la comunicación con los clientes potenciales en el sector del monitorizado de condición	LLANERA	21.352,20	20.344,63	8.137,85	40,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000504	A33069287	FARMAVARI SA	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS SANITARIOS MARCA VARISAN, FABRICADOS Y COMERCIALIZADOS POR FARMAVARI.	SIERO	19.064,13	18.168,60	6.994,91	38,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000509	B74458738	MAGELLAN & BARENTS SL	Internacionalización de la empresa Magellan & Barents, S.L. en el campo del lastre fluido.	SIERO	23.373,42	23.258,63	7.210,18	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000510	B33848789	ESPIRAL MICROSISTEMAS SL	Programa de difusión internacional de Espiral MS 2023	GIJÓN	21.145,44	17.120,00	3.424,00	20,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000513	B33667551	HISPANO INDUSTRIAS SVELT SL	Promoción internacional y diversificación de mercados en sectores como industria y construcción que ayuden a exportar. Certificación de productos exigidos por clientes. Edición de catálogo y viaje comercial a Portugal.	SIERO	46.126,25	25.371,77	8.880,12	35,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 25 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000516	B74245242	ROPA FASHION GROUP, SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS DE WALKINPITAS 2023	OVIEDO	118.896,33	70.000,00	22.750,00	32,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000520	B52653419	PROSAFETY SOFTWARE SL	Programa de difusión internacional de Prosafty 2023	GIJÓN	17.931,97	8.374,80	1.674,96	20,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000524	B33618836	CTAI INGENIERIA SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CTAI INGENIERIA, S.L. 2023	GIJÓN	35.478,57	16.050,00	3.210,00	20,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000529	B74358458	INTEGRAL THERMAL SHIELD SL (ITS)	Presentación internacional de la nueva serie Clinker Gold. Vestuario específico para la limpieza de las torres de ciciones de la industria cementera	SIERO	32.828,40	32.278,91	11.620,41	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000535	B33830100	JUNQUERA Y DIZ SL	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MARCA LUCVAN 2023	GIJÓN	57.656,13	54.560,70	20.460,26	37,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000538	B74464710	H2VECTOR ENERGY TECHNOLOGIE S. SL	Sistemas de gestión energética basados en hidrógeno.	LLANERA	23.631,37	22.628,72	8.146,34	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000552	B74306788	KAELTIA COMPLIANCE SERVICES SLU	Kaeltia Internacionalización 2023	GIJÓN	11.649,30	10.773,23	2.262,38	21,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000553	B52541364	APP FASHION SL	Plan Internacionalización apertura nuevos mercados	GIJÓN	17.560,00	18.789,20	3.757,84	20,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	SI
IDE/2023/000560	B74389388	BIOQUOCHEM SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL BIOQUOCHEM 2023	LLANERA	63.417,18	39.837,87	15.935,15	40,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 26 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000568	A33019951	MANUEL BUSTO AMANDI SA	Plan de internacionalización Manuel Busto Amandi, S.A. 2023	VILLAVICIOSA	42.674,99	42.642,69	15.351,37	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000573	***5200**	ADRIAN SANTAMARIA RODRIGUEZ	PROMOCION INTERNACIONAL Y DIVERSIFICACION DE MERCADOS DE DAUGHTER OF STYLE	OVIEDO	10.715,27	10.915,95	3.274,79	30,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000581	B74285537	ALUSIN SOLAR SL	Estrategia de internacionalización de Alusin Solar para el 2023	AVILÉS	96.223,14	70.000,00	31.500,00	35,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000585	B74402348	LA NEWYORKINA SL	DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES	OVIEDO	28.271,70	21.454,35	4.505,41	21,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000587	A33029976	NORVIL SA	Estrategia internacional 2023. Renovación de la página web, e-commerce y crecimiento internacional	GIJÓN	59.849,01	26.726,35	6.948,85	26,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000588	B33976598	NOEGA SYSTEMS SL	PLAN ESTRATÉGICO DE NOEGA SYSTEMS PARA SU EXPANSIÓN COMERCIAL	GIJÓN	51.775,72	28.890,00	8.667,00	30,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000589	B33608704	ASTUR SERCOMAR SLU	INTERNACIONALIZACIÓN ASTURBORADS 2023	GIJÓN	7.851,78	7.851,78	1.648,87	21,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000590	B33783101	RUIFERPA SL	Promocionar la venta y exposición en la Feria Internacional de La Habana. Ampliación de la cartera de clientes.	GIJÓN	21.802,32	19.512,52	5.853,76	30,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 27 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000592	B33557273	ATLANTICA EXPORT MANAGEMENT COMPANY SL	Ayuda a la internacionalización de la empresa para la captación de nuevos clientes y ampliación de nuestro catálogo de productos destinados a la exportación.	SIERO	20.400,31	19.512,15	4.878,04	25,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		NO
IDE/2023/000593	B74339896	ASTURIAS APICOLA, SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACION 2023	CANGAS DEL NARCEA	10.629,79	11.373,88	2.559,12	22,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		NO
IDE/2023/000595	B52545001	OBJET PARTICULIER SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACION DE OBJET PARTICULIER 2023	GIJÓN	16.612,19	16.612,19	4.734,47	28,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		NO
IDE/2023/000596	B52540481	MUNDO GUANTE SLU	PLAN DE INTERNACIONALIZACION DE MUNDO GUANTE AÑO III	GIJÓN	14.168,98	13.526,85	4.058,06	30,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		NO
IDE/2023/000597	B74378720	NUEVO SENTIDO TECNOLOGICO REALIDAD AUMENTADA SL	Relaciones internacionales y expansión del mercado exterior Onirix	LLANERA	51.227,79	37.876,93	12.688,77	33,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		NO
IDE/2023/000598	B02645828	BEGO COSTA AFRICA & WORLDWIDE	Ampliación de nuevos mercados de Bego Costa Africa & Worldwide en relación con las nuevas líneas de negocio.	GIJÓN	623.273,93	12.391,73	3.097,93	25,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		SI
IDE/2023/000600	B33837378	CETAREA TAZONES SL	INTERNACIONALIZACION CETAREA TAZONES-DELICRAB-LA MAR DE TAZONES	GIJÓN	14.704,19	5.021,81	1.180,13	23,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 28 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000601	B84425636	SLEEP-AND-GO SL	Plan de actuaciones de internacionalización de FNSrooms 2023	CASTRILLÓN	27.685,44	20.715,05	6.939,54	33,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		NO
IDE/2023/000602	B42884858	BUSINESS AND INDUSTRIAL MANUFACTURING SL	Plan de internacionalización de Business and Industrial Manufacturing S.L.: Implantación y estrategia de Marca para comercialización internacional de soluciones tecnológicas avanzadas, como Viradores, Posicionadores y Equipos personalizados movimiento, con énfasis en la Optimización y Mejora de Procesos de Producción Industrial.	LLANERA	7.227,85	7.227,85	1.517,85	21,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		SI
IDE/2023/000603	B52543642	MICROVIABLE THERAPEUTICS SL	Plan de Internacionalización líneas de productos (medicamentos biológicos y dispositivo médico) y servicios 2023	OVIEDO	114.385,03	52.430,30	16.253,39	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		NO
IDE/2023/000605	B74219346	DISTRIBUCIONES SOLARES DEL PRINCIPADO, SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACION DE DSP CAMPER EN LA FERIA INTERNACIONAL DE BARCELONA	SIERO	33.987,51	30.696,27	7.213,62	23,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		NO
IDE/2023/000606	B74321977	ASP FRUIT, SL	PROYECTO DE PLAN EXPORTADOR DE KIWI ASTURIANO A EUROPA	PRAVIA	41.924,09	41.132,29	14.396,30	35,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0		NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 29 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000609	B52572831	MADE BY HUMANS SL	COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DE LIMO Y BÚSQUEDA DE TALLERES DE PRODUCCIÓN Y PROVEEDORES	GIJÓN	46.058,15	34.133,00	8.533,25	25,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000610	B67737759	VIPLATEA SL	FERIAS INTERNACIONALES BISUTEX AÑO 2023	OVIEDO	12.072,00	12.917,04	3.035,50	23,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	SE PROPONE EL MÁXIMO SOLICITADO POR LA EMPRESA	SI
IDE/2023/000611	B33922907	LLAMAZARES GALERIA SL	Plan estratégico de internacionalización Galería Llamazares 2023	GIJÓN	25.982,87	25.787,00	6.059,95	23,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000612	A33668518	CONTENEDORES Y EMBALAJES NORMALIZADOS SA	Promoción internacional y diversificación de mercados en 2023	LLANERA	24.128,34	23.603,50	10.857,61	46,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000613	B33614785	FONDON REDES Y FLUIDOS SL	SUMINISTRO Y DESARROLLO DE SOLUCIONES EN EL AMBITO DE LOS BIOCOMBUSTIBLES COMO FUENTE DE ENERGIA ALTERNATIVA	GIJÓN	38.895,39	24.132,05	4.826,41	20,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000614	B33870163	NURIART SL	Espacio Líquido: Proyecto de desarrollo de ventas internacionales mediante asistencia a ferias 2023	GIJÓN	19.077,61	19.878,04	5.963,41	30,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000615	B74125998	MADERA LOPEZ ERNESTO 000673138S, SL	PLAN INTERNACIONAL 2023 DE QUESOS REY SILO	PRAVIA	32.900,52	32.900,52	11.844,19	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSI(PLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 30 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000616	B74433798	OKTICKET SL	Prospección de mercado, lanzamiento y comercialización de la Solución Fintech OKTICKET para la Digitalización y Gestión de Gastos Profesionales en los mercados de Francia, Portugal y México para el 2023.	GIJÓN	93.166,58	70.000,00	25.200,00	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000617	B52543691	FLAME ANALYTICS SL	Estrategia de marketing y comunicación Omnicanal de Flame Analytics para el 2023.	GIJÓN	15.746,61	15.045,76	4.889,67	32,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000618	B52559291	SINFIN TURBINES SL	PROCESO Y ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023 PARA SINFIN ENERGY	GIJÓN	26.946,62	26.368,82	10.152,00	38,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000619	B52569829	BOSQUIA NATURE SL	MONITORIZACIÓN REMOTA Y MODELIZACIÓN DEL CRECIMIENTO EN FORESTACIONES DESTINADAS A ABSORCIÓN DE CARBONO Y MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	GIJÓN	69.999,40	28.141,00	8.723,71	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000620	A33611195	ADARO TECNOLOGIA, SA	PARTICIPACIÓN FERIAS INTERNACIONALES Y VIAJES COMERCIALES.	GIJÓN	30.440,22	29.384,91	9.109,32	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSI(PLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 31 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000621	F33092370	ASTURIANA DE CONTROL LECHERO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (ASCOL)	Proyecto de Internacionalización ASCOL 2023	GIJÓN	51.667,33	49.159,01	14.010,32	28,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000622	A52575776	ZARC4ENDO SA	ZARC4ENDO: ESTRATEGIA HACIA UNA EMPRESA GLOBAL Proyecto que recoge algunas de las actividades que la empresa está llevando a cabo para desarrollar una agresiva estrategia de posicionamiento internacional, uno de los pilares fundamentales del departamento comercial de la empresa. Gestión de material promocional, apoyo a viajes comerciales, registro de marcas...todo ello integrado bajo la orientación del Programa de Iniciación a la Exportación de ASTUREX.	GIJÓN	53.570,86	44.876,81	16.828,80	37,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000623	B52554177	TACTICA DESARROLLO INDUSTRIAL SL	ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE TÁCTICA DESARROLLO INDUSTRIAL 2023	GIJÓN	13.207,57	8.349,77	1.753,45	21,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000626	A33019423	TECNICA DE CONEXIONES SA	DESARROLLO ESTRATEGIA INTERNACIONALIZACIÓN 2023	LLANERA	30.789,25	29.971,21	10.789,64	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 32 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000627	B3333402	MARTINEZ SOPEÑA HERMANOS SL	PLAN INTERNACIONAL 2023 DE MARTINEZ SOPEÑA HNS S.L	VILLAVICIOSA	12.830,00	13.514,10	4.865,08	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	Condicionado a la aportación del certificado de estar al corriente de las obligaciones con la AEAT	SI
IDE/2023/000628	B33347519	INDUSTRIAS DOY MANUEL MORATE SL	CAPTACIÓN DE NUEVOS CUJENTES EN EL MERCADO EUROPEO	OVIEDO	9.232,11	9.725,96	3.015,05	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000631	B33975269	ADN CONTEXT-AWARE MOBILE SOLUTIONS SL	Desarrollo internacional de BLED Cated Box a través de alianzas con grandes integradores y empresas finales de transporte.	GIJÓN	20.807,36	10.902,87	3.379,89	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000633	A74271594	EXIOM SOLUTION SA	Proyecto de expansión internacional de mercados para la comercialización y presentación internacional de módulos fotovoltaicos EXIOM.	OVIEDO	170.711,43	66.337,06	18.906,06	28,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000635	A33009820	CAMILO DE BLAS SA	Colección Rey Silo	OVIEDO	5.077,17	5.075,01	1.827,00	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000636	B74433103	CANONICAL ROBOTS SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL PROYECTOS	GIJÓN	30.218,41	29.437,31	10.597,43	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000637	B74245242	ROPA FASHION GROUP, SL	Contratación de técnico para el desarrollo del marketing online y apoyo al departamento de comercio internacional en walkipitas	OVIEDO	42.693,00	32.100,00	16.050,00	50,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: IH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 33 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000639	B33847690	ACE COATINGS, SL	PENETRACION/CONSOLIDACION EN NICHOS QUE REQUIEREN REVESTIMIENTOS DE ALTAS PRESTACIONES CON CERTIFICADOS INTERNACIONALES RECUPERACION DE CUOTA MERCADO LATAM PERDIDO DURANTE Y POST COVID.INICIO EXPORTACION A MARRUECOS	GIJÓN	49.242,74	40.559,69	10.545,52	26,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000641	B33256181	PROA SUR SL	CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO ACTIVIDAD INTERNACIONAL 2023 MUSEOS Y SAL MARINA	OVIEDO	21.992,42	19.740,14	8.093,46	41,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000642	A33771445	NORTEMECANICA SA	DESARROLLO DE PLAN DE ACCIÓN 2023 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE NORTEMECÁNICA.	CARREÑO	56.515,61	46.741,07	17.527,90	37,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000643	B01704808	PLEXIGRID SOCIEDAD LIMITADA	Camino hacia nuevos horizontes: Proyecto de Internacionalización de Plexigríd.	GIJÓN	103.292,01	69.592,71	21.573,74	31,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	SI
IDE/2023/000646	A33001678	VALLE BALLINA Y FERNANDEZ SA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTERNACIONAL DE GRUPO EL GAITERO 2023	VILLAVICIOSA	62.854,64	57.470,57	20.689,41	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de 39 páginas/s. Página 34 de 39.

SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea

IDE/2023/000647	***1472**	NATALIA LOBETO ALVAREZ	BÚSQUEDA DE NUEVOS MERCADOS PARA EL QUESO CASÍN REDES	CASO	6.821,25	6.222,05	2.395,49	38,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000648	B74324153	INTELLIGENT LUMENSL	PLATAFORMA ILUMINACIÓN INTELIGENTE IoT	OVIEDO	12.737,77	14.393,79	3.958,29	27,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000649	B74300450	ELINOR PRECEP SL	FASE VI-2023: CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE MERCADO EN AMÉRICA LATINA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA	AVILÉS	47.931,72	35.524,00	10.657,20	30,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000655	B33945908	OXIPLANT CENTRO DE TRANSFORMACION DEL ACERO SL	Consolidación de la exportación de la empresa Oxiplant Centro de Transformación del Acero, S.L.	CARREÑO	68.735,88	46.956,95	16.904,50	36,00	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
IDE/2023/000736	B74229857	FIND IT IMPORT AND EXPORT SLL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS PRINCIPADO DE ASTURIAS	SIERO	100.239,44	64.200,00	18.297,00	28,50	1/1/23	31/12/23	29/2/24	0	NO
Total solicitudes aprobadas: 126					5.612.983,21	3.751.154,34	1.226.804,73						

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
 Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
 El documento consta de un total de 39 páginas/s. Página 35 de 39.



ANEXO III: SOLICITUDES DESESTIMADAS

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivos Desestimación
IDE/2023/000208	BEYOND THE FOOD SL	B01817394	MARCA COMERCIAL Y ASISTENCIA A EVENTO PARA IMPLANTACION EN MERCADO ITALIANO	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos. Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2023/000328	GESPROGONAL SOCIEDAD LIMITADA	B02684678	PROYECTO INTERNACIONALIZACION 2023	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000332	PRODICEX SOLUTIONS SL	B74335845	PLAN DE DIVERSIFICACIÓN Y EXPANSIÓN INTERNACIONAL 2023-2024	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000334	ORTOIBERICA SL	B33067505	PRODUCTOS PROPIOS EN MERCADOS INTERNACIONALES 2023	Por incumplimiento de la Cláusula Sexta, apartado 4d) de la Resolución de 16 de mayo de 2017.
IDE/2023/000343	DICAMPUS SL	B33872094	Plan de Consolidación de la Internacionalización DICAMPUS 2023	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos. Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2023/000344	ASTURNET SL	B33452434	P L A N A R R A N Q U E D E INTERNACIONALIZACIÓN ASTURNET 2023	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSI(PLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 36 de 39.



IDE/2023/000369	IT AND PEOPLE SL	B33994096	PLAN DE EXPANSIÓN IT AND PEOPLE 2023	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000385	TABLAS SURF COMPANY SL	B52505070	PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS DE TABLAS SURF COMPANY PARA EL 2023	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000386	VIAJES MALABI SL	B33800426	BIDTRAVEL - Regreso a la Argentina, consolidación en Iberoamérica 2023.	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000396	CODILEX ALIMENTACION TRADICIONAL SL	B74205261	Promoción Internacional y Diversificación de Mercados CODILEX 2023	Por incumplimiento de la Cláusula Segunda, apartado c) del Anexo I de la Convocatoria.
IDE/2023/000440	SISTEMAS ESPECIALES DE METALIZACION SA	A33784596	Plan de Marketing para potenciar la imagen internacional y ampliación a nuevos sectores de SEM	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000445	ITURCEMI INGENIERIA S.L	B33663279	I N T E R N A C I O N A L I Z A C I Ó N Y D I V E R S I F I C A C I Ó N D E N U E V O S MERCADOS DE ITURCEMI	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2023/000446	IBERASTUR INDUSTRY AND HEAT CONSORTIA SL	B74443565	PROMOCIÓN INTERNACIONAL 2023	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000459	SANZ ABARRIO DISTRIBUCIONES SL	B33422619	INTERNACIONALIZACION GRUPO SANZ ABARRIO DISTRIBUCIONES	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos. Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSI(PLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 37 de 39.



IDE/2023/000485	CEPILLOS SACEMA SL	B33986464	Mejora del posicionamiento internacional de los cepillos industriales 2023	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimeras de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000488	MALVADO SOUND LAB SL	B52503505	Plan de Internacionalización 2023	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimeras de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000515	BALALAIKA TEXTIL SL	B01863125	Bajo la marca Siete Fibras queremos seguir ampliando nuestro mercado Internacional y posicionar nuestra marca en Europa desde nuestra sede en Asturias.	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimeras de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000565	ECOEficiencia E INGENIERIA SL	B33998824	INTERNACIONALIZACIÓN ECOEFICIENCIA E INGENIERÍA 2023	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimeras de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000567	CRONISTAR SL	B74057217	PROMOCION INTERNACIONAL EN MEXICO DE CRONISTAR S.L.	El personal contratado no está dado de alta en los grupos de cotización recogidos en la Cláusula Tercera, apartado 4.2, del anexo II de la convocatoria.
IDE/2023/000577	COMERCIALIZADORA EUROPEA DE MODA SLU	B52523958	NUEVAS ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL II	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimeras de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000583	INES MARIA SUAREZ SANCHEZ	***8992**	VENTA DE CABALLOS IBÉRICOS EN USA + VENTA DE SEMEN DE CABALLOS IBÉRICOS A NIVEL MUNDIAL	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimeras de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos. Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2023/000594	NICOLAS GARCÍA GONZALEZ	***9466**	INTERNACIONALIZACION Y EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS Y LA MARCA ELEVEN PEOPLE	Por no ser beneficiario de estas ayudas de conformidad con la Base Tercera apdo. 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2017.

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 36 de 39.



IDE/2023/000625	DOGRAM INGENIERIA DE DOCUMENTACION TRIDIMENSIONAL SL	B74355538	Beyond Borders: Expandiendo nuestra presencia global	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimeras de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2023/000630	LA NEWYORKINA SL	B74402348	CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN COMERCIO EXTERIOR	El personal contratado no está dado de alta en los grupos de cotización recogidos en la Cláusula Tercera, apartado 4.2, del anexo II de la convocatoria.
IDE/2023/000632	ENCAJA EMBALAJES DE MADERA SL	B33889700	Actuaciones de Internacionalización Encaja Embalajes de Madera SL ejercicio 2023	Incumple la Base Reguladora Cuarta apdo. 1: la ayuda total de minimis, concedida a una única empresa determinada (según la definición contenida en el Reglamento 1407/2013 UE), no será superior a 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales.

Total solicitudes desestimadas: 25

Código Seguro de Verificación: tH3VjSHSIIGLP01S4Tmt - Dirección de validación del documento: <https://sede.idepa.es/csv>
Firmante: BORJA SANCHEZ GARCIA - Fecha de la firma: 27/12/2023 21:24:58
El documento consta de un total de:39 páginas/s. Página 39 de 39.